

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900015924
Fecha de solicitud	04/06/2024
Nombre del solicitante	alejandra gonzalez pereyra
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicitud de información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercicios 2022 y 2023 y los montos presupuestados anualmente para este rubro
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/06/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/06/2024
Incompetencia	3 días hábiles	10/06/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 06 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0609/2024

**LCP. SANDRA LORENA GAMBOA BARTIOTTI
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

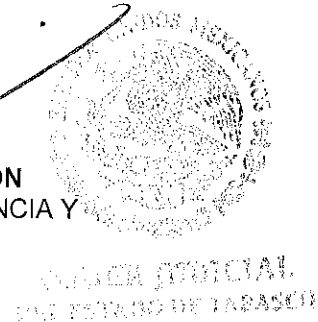
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/157/2024: "...Compras: Solicitud de información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercicios 2022 y 2023 y Presupuesto: los montos presupuestados anualmente para este rubro (unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercicios 2022 y 2023)....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **17 de Junio del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRI



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 06 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0610/2024

**LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTU
COORDINACION DE CONTROL PRESUPUESTAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/157/2024: "...Compras: Solicitud de información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercidos 2022 y 2023 y Presupuesto: los montos presupuestados anualmente para este rubro (unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercidos 2022 y 2023)....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **17 de Junio del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

M.I. SANDRA LORENA GAMBOA BARTILOTTI

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4087
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO NO.: TSJ/OM/DC/035/2024

Villahermosa, Tabasco a 10 de junio de 2024.

Asunto: Respuesta a solicitud.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL.

PRESENTE

Por medio de la presente, y en respuesta al oficio TSJ/UT/0609/2024, enviado por el Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; en conformidad con los artículos 4to y 6to de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

Se procede a contestar la solicitud, en la cual se requiere lo siguiente;

PJ/UTAIP/157/2024: "... Solicitud de Información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que contó en los ejercicios 2022 y 2023..."

Para el periodo ejercido de 2022 se arrendaron 23 unidades motrices con los modelos indicados en la tabla siguiente:

UNIDADES AUTOMOTRICES 2022		
LOTE	MARCA	DESCRIPCION
1	MAZDA	6 GRAND TOURING NEGRO 2016
2	VOLKSWAGEN	VENTO BLANCO 2020
3	VOLKSWAGEN	VENTO BLANCO 2020
4	VOLKSWAGEN	VENTO BLANCO 2020
5	VOLKSWAGEN	VENTO BLANCO 2020
6	VOLKSWAGEN	VENTO BLANCO 2020
7	JEEP CHRYSLER	CHEROKEE GRANITO 2019
8	VOLKSWAGEN	VENTO BLANCO 2020
9	JEEP CHRYSLER	CHEROKEE BLANCO 2014
10	FORD	F-150 BLANCO 2019
11	NISSAN	NP300 PLATA 2020
12	NISSAN	NP300 PLATA 2020
13	NISSAN	ESTACA BLANCO 2020
14	NISSAN	NP300 BLANCO 2020
15	FORD	F-350 BLANCO 2019
16	JEEP CHRYSLER	CHEROKEE PLATA 2020
17	JEEP CHRYSLER	CHEROKEE PLATA 2019
18	DODGE	ATTITUDE ROJO 2017
19	VOLKSWAGEN	TIGUAN ROJO 2020
20	VOLKSWAGEN	TIGUAN AZUL 2020
21	NISSAN	NP300 BLANCO 2020
22	TOYOTA	HIACE BLANCO 2015
23	FORD	RANGER BLANCO 2020

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB."

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



DEPARTAMENTO DE COMPRAS
M.I. SANDRA LORENA GAMBOA BARTILOTTI

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4087
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Para el periodo ejercido de 2023 no se arrendaron unidades motrices.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


M.I. SANDRA LORENA GAMBOA BARTILOTTI
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



C.C.P.

Archivo.
SLGB/rrg



**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB."**



**COORDINACIÓN DE CONTROL
PRESUPUESTAL**

Tel. (993) 5 92 27 80, ext. 4090
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 83000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; 11 de junio de 2024.
Oficio No. TSJ/CCP/055/2024.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dar contestación al oficio TSJ/UT/610/2024 de fecha 6 de junio del presente año, haciendo de su informándole lo siguiente:

En el rubro de arrendamiento de unidades solo se presupuestó para el ejercicio 2022.

Ejercicio 2022	\$ 1,120,000.00
Ejercicio 2023	

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTÚ
COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Folio PNT: 271473900015924
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/157/2024
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/680/2024
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de junio de 2024.

CUENTA: Con los oficios TSJ/OM/DC/035/2024 y TSJ/CCP/055/2024, signados por la M.I. Sandra Lorena Gamboa Bartilotti Jefa del Departamento de Compras y la Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú Coordinadora de Control Presupuestal mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900015924**.

Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900015924**, recibida el cuatro de junio de dos mil veinticuatro a las quince horas con treinta minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Solicitud de información sobre el número de unidades motrices y modelos en renta con los que conto en los ejercidos 2022 y 2023 y los montos presupuestados anualmente para este rubro ..."**. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/OM/DC/035/2024	Departamento de Compras	M.I. Sandra Lorena Gamboa Bartilotti

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

2	TSJ/CCP/055/2024	Coordinación de Control Presupuestal	Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú
---	------------------	---	------------------------------------

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 25 de junio de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900015924. -----

“2024. Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado. Revolucionario y Defensor del Mayab”